

**D. JOSÉ LUIS PASCUAL MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID)**

**CERTIFICA:** Que en la sesión ordinaria celebrada por el Ilmo. Ayuntamiento Pleno el día 30 de junio de 2016, estando presentes veinte de los veintidós concejales que componen la Corporación Municipal, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y en su parte dispositiva dice:

**SECCIÓN DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO MUNICIPAL**

**2.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA ESTABLECER UN HORARIO EFECTIVO DE APERTURA Y CIERRE DEL PARQUE SITUADO EN LA CALLE FERNANDO VII DEL BARRIO DE LA CRISTINA.**

Constan en el acta las intervenciones

Por mayoría de los asistentes, con trece votos a favor, y siete abstenciones, el Pleno **acuerda:**

**Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular para establecer un horario efectivo de apertura y cierre del parque situado en la calle Fernando VII del Barrio de la Cristina, quedando redactada la parte dispositiva de la moción según la enmienda "in voche" presentada de la siguiente manera:**

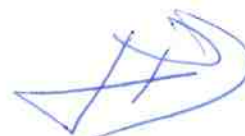
PRIMERO.- Establecer el cierre efectivo del parque situado en la calle Fernando VII con arreglo a los horarios que actualmente están en vigor.

SEGUNDO.- Comunicar a los vecinos del Barrio el horario de apertura y cierre efectivo del parque.

TERCERO.- Publicar el contenido de la moción a la Web Municipal y en el portal de transparencia."

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el Vº. Bº. del Señor Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, (art. 206 del ROF), en la Villa de Pinto, a dieciocho de julio de dos mil dieciséis.

Vº. Bº  
EL ALCALDE





## **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DEL PINTO PARA ESTABLECER UN HORARIO EFECTIVO DE APERTURA Y CIERRE DEL PARQUE SITUADO EN LA CALLE FERNANDO VII DEL BARRIO DE LA CRISTINA**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En junio de 2015 se abrió al público el parque municipal situado en la calle Fernando VII, que contaba con una de las más modernas instalaciones de parques infantiles de nuestra localidad, sirviendo este espacio público para el disfrute de los pinteños de la zona. Sin embargo, el mal uso realizado por parte de algunas personas está provocando graves molestias al vecindario, perturbando gravemente el sueño y descanso de todas las familias que viven en los alrededores del mismo. La llegada del verano y del buen tiempo ha intensificado las molestias paulatinamente, haciendo **IMPOSIBLE** el transcurso de la vida normal de los que viven aquí.

Conforme indican los vecinos, las molestias consisten en gritos, golpes en los tubos metálicos que hacen de tobogán, botellón, música de coches a gran volumen, consumo de sustancias estupefacientes, peleas en este parque y, en su día, el uso de la tirolina. Todo esto a altas horas de la madrugada en días de diario y durante toda la noche en fines de semana y festivos durante el escaso año de vida del parque. Lejos de resultar un lugar de recreo y divertimento por parte de los más pequeños, se ha convertido desde el principio en una horrible zona de descontrol por parte de los usuarios nocturnos. Esto impide conciliar el sueño, o lo interrumpe varias veces durante la noche, lo que supone para el vecindario y que puede traducirse en problemas de salud si continúa así. Además, niños y personas mayores son los más susceptibles a este tipo de molestias.

Ante esta insoportable situación, un grupo de vecinos afectados recogieron 200 firmas, aproximadamente, con el objetivo de establecer un horario de cierre del parque adecuado. Tras una reunión con el concejal del Equipo de Gobierno, para comunicarle el problema antes expuesto, éste comprometió a realizar el vallado del parque para garantizar el descanso de los vecinos a los que representaba ese grupo de personas. Sin embargo, una vez realizadas las obras de cerramiento, no se ha efectuado éste, continuando, por tanto, las molestias.

**Grupo Municipal del Partido Popular de Pinto**

CASA DEL CHOCOLATE - C/ Mancio Serra de Leguizamón, 11

28320 Pinto (Madrid)

Telf: 91 248 39 14

[grupoppinto@gmail.com](mailto:grupoppinto@gmail.com)

Por lo anteriormente expuesto, a petición de los vecinos afectados, el grupo municipal del Partido Popular de Pinto solicita al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes

### **ACUERDOS**

1.- Establecer el cierre efectivo del parque situado en la calle Fernando VII con arreglo a los siguientes horarios:

- Horario de invierno (del 2 de octubre al 31 de mayo). De lunes a domingo de 11:00 a 21:00 horas.

- Horario de verano (del 1 de junio al 1 de octubre). De lunes a domingo de 11:00 a 23:00 horas

2.- Comunicar a los vecinos del barrio el horario de apertura y cierre efectivo del parque

3.- Publicar el contenido de la moción la web municipal y en el portal de transparencia

**En Pinto, a 21 de junio de 2016**



**Fdo. Juan Antonio Padilla Heredero**  
**Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular**